EVALUACIÓN JURÍDICA

LUGAR Y FECHA: La Estrella, 31 de mayo de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 007-028-2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO; RETIRO Y/O PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ UBICADOS EN LA ZONA DEL URABA ANTIOQUEÑO; DE LA REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ"

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco, inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.584.000) MCTE.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3623 del 12 de enero de 2023.
- Apertura: 17 de mayo de 2023.
- Cierre: 26 de mayo de 2023, Hora: 8:00 A.M.
- Plazo Ejecución: El servicio objeto del contrato que se derive del proceso de selección deberá llevarse a cabo desde la suscripción del contrato y hasta el 15 de Diciembre de 2023 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

OFERTAS PRESENTADAS.

De conformidad con el cronograma del proceso de Mínima Cuantía 007-028-2023, se relaciona el proponente que se presentó al proceso de la referencia:

PROSALUD S.A.S.
Nit. 800091462-0

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

Conforme al CAPITULO 2 y demás exigencias de la Invitación Pública se procede a la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de la(s) propuesta(s) presentada(s):

REQUISITOS	PROPONENTE: PROSALUD S.A.S. NIT 800091462-0		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
2.2.1. Carta de presentación de la propuesta.	**X**		
2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)	**X**		
2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**		Subsanó-cumple- aporto documento
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.	**X**		
2.2.5. PERSONA NATURAL.	**N/A**	**N/A**	
2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS.	**N/A**	**N/A**	
2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**X**		

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**X**		
2.2.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**X**		
2.2.10. CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC Y ANTECEDENTES JUDICIALES.	**X**		
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**X**		Subsanó-cumple- aporto documento
2.3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**	**N/A**	
2.3.4 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: Numeral 5: Certificado de cumplimiento del SG-SST expedido por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la	**X**		Subsanó-cumple- aporto documento.

Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2022 (documentación que acredite la existencia de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Carta de la ARL)			
Formulario No. 4 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias. SIIF Nación II	**X**		
Certificación bancaria actualizada con una vigencia no mayor a 30 días.	**X**		
Formulario No. 5 Pacto de Confidencialidad.	**X**		
Formato de Manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	**X**		
Formato de Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**X**		
Formato de Encuesta Anticorrupción.	**X**		

ANEXOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CAMARA DE COMERCIO DE URABA
PROSALUD S.A.S.
Fecha expedición: 2023/05/08 - 10:17:44 **** Recibo No. S000894083 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230508-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8Hk1Pdhp8u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROSALUD S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800091462-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : APARTADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 7001
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 31 DE 1990
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,223,336,293.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

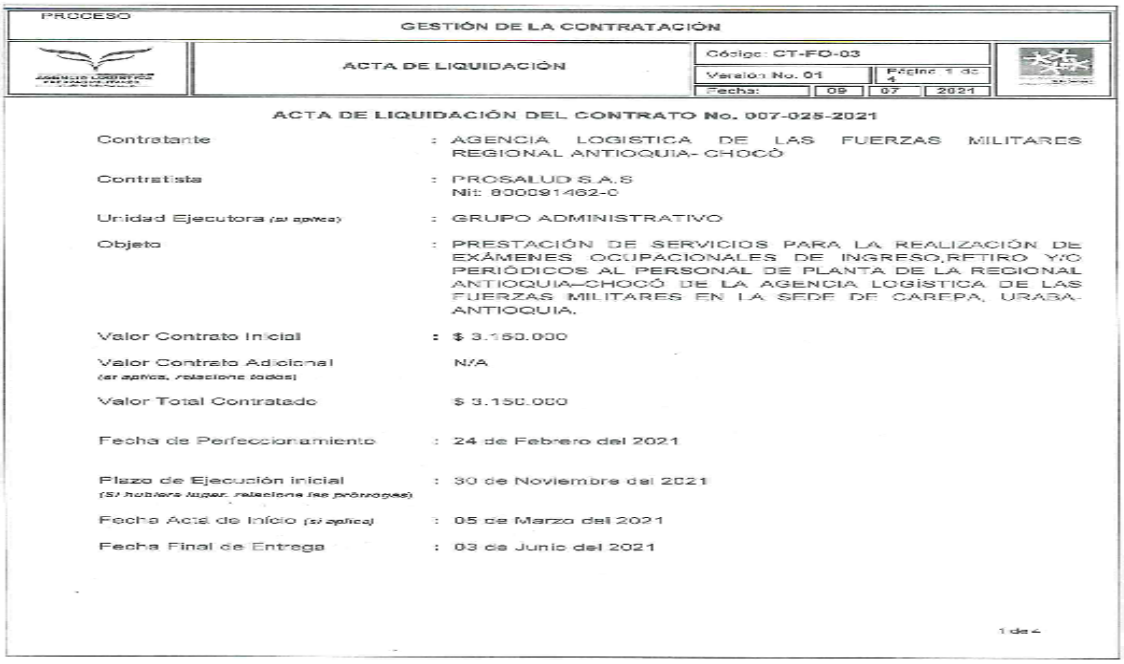
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 100 95-35/23 BR CENTRO PISO 2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05045 - APARTADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8280200
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8281571
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3015574795
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@ipsprosalud.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 100 95-35/23 BR CENTRO PISO 2
MUNICIPIO : 05045 - APARTADO
BARRIO : EL AMPARO
TELÉFONO 1 : 8280200
TELÉFONO 2 : 8281571
TELÉFONO 3 : 3015574795
CORREO ELECTRÓNICO : luzmarinaprosaludsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : luzmarinaprosaludsas@gmail.com

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - ACTA DE LIQUIDACION



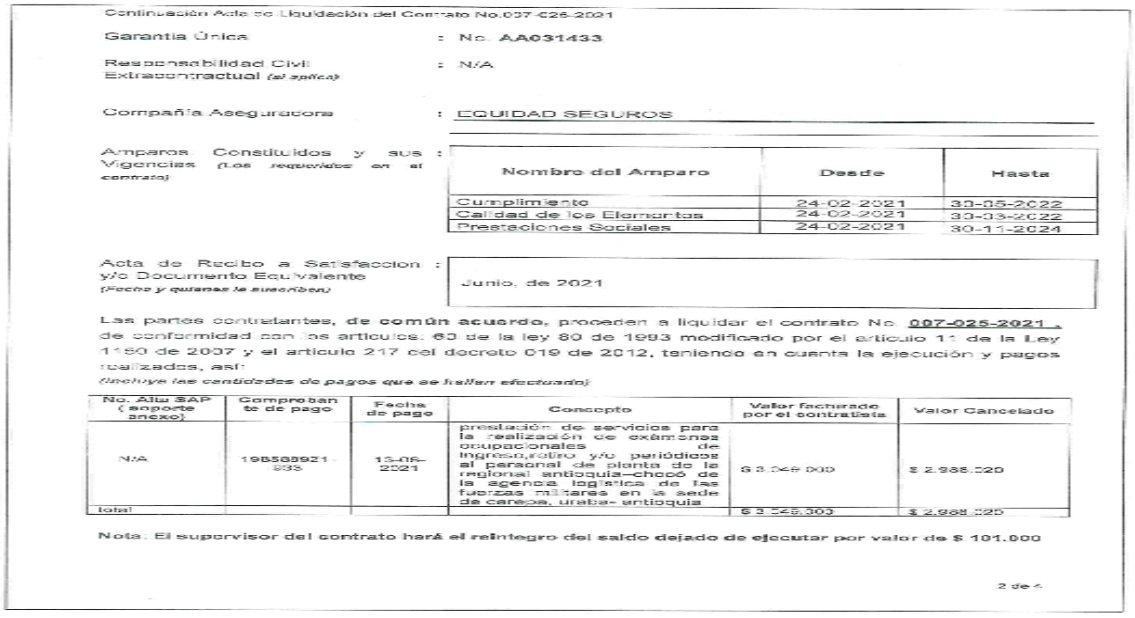
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN | Código: CT-FO-03 | Versión No. 01 | Página 1 de 4 | Fecha: 09 07 2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 007-025-2021

Contratante	:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÓ
Contratista	:	PROSALUD S.A.S Nit: 800091462-0
Unidad Ejecutora *(si aplica)*	:	GRUPO ADMINISTRATIVO
Objeto	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO,RETIRO Y/O PERIÓDICOS AL PERSONAL DE PLANTA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA–CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA SEDE DE CAREPA, URABA-ANTIOQUIA.
Valor Contrato Inicial	:	$ 3.150.000
Valor Contrato Adicional *(si aplica, relacione todos)*		N/A
Valor Total Contratado		$ 3.150.000
Fecha de Perfeccionamiento	:	24 de Febrero del 2021
Plazo de Ejecución inicial *(Si hubiera lugar, relacione las prórrogas)*	:	30 de Noviembre del 2021
Fecha Acta de Inicio *(si aplica)*	:	05 de Marzo del 2021
Fecha Final de Entrega	:	03 de Junio del 2021

1 de 4



Continuación Acta de Liquidación del Contrato No.007-025-2021

Garantía Única : No. **AA031433**

Responsabilidad Civil Extracontractual *(si aplica)* : N/A

Compañía Aseguradora : EQUIDAD SEGUROS

Amparos Constituidos y sus Vigencias *(Los requeridos en el contrato)* :

Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento	24-02-2021	30-05-2022
Calidad de los Elementos	24-02-2021	30-03-2022
Prestaciones Sociales	24-02-2021	30-11-2024

Acta de Recibo a Satisfacción y/o Documento Equivalente *(Fecha y quienes la suscriben)* : Junio, de 2021

Las partes contratantes, **de común acuerdo,** proceden a liquidar el contrato No. **007-025-2021** , de conformidad con los artículos 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

(Incluya las cantidades de pagos que se hallen efectuado)

No. Allu SAP (anporte anexo)	Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
N/A	198588921-935	15-06-2021	prestación de servicios para la realización de exámenes ocupacionales de ingreso,retiro y/o periódicos al personal de planta de la regional antioquia–chocó de la agencia logística de las fuerzas militares en la sede de carepa, uraba- antioquia	$ 3.049.000	$ 2.988.020
total				$ 3.049.000	$ 2.988.020

Nota: El supervisor del contrato hará el reintegro del saldo dejado de ejecutar por valor de $ 101.000

2 de 4

(Diligenciar el siguiente cuadro y los costos de bolsa girados si el contrato es de comisión)

REGIONAL	SITIO DE ENTREGA	NUMERO DE OPERACIÓN	PRODUCTO	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR GIRADO
(Inserte mas filas si lo requiere)					

COSTOS DE BOLSA GIRADOS

FACTURAS	VALOR
(Inserte mas filas si lo requiere)	

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del contrato	$ 3.150.000	
Valor pagado al contratista		$ 3.049.000
Valor dejado de ejecutar (si aplica)		$ 101.000
Valor por ajuste al peso (si aplica)		
Sumas Iguales	**$ 3.150.000**	**$ 3.150.000**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia. **(si aplica)**

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia se firma en la Estrella Antioquia, a los 27 días del mes de Agosto de 2021.

FIRMA CONTRATISTA

LUZ MARINA CABEZA DE ALBARRACIN
Representante Legal

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Coronel (ra) **FREDDY QUINTERO OLIVEROS**
Director Regional Antioquia Chocó

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST EXPEDIDO POR LA ARL- ACEPTABLE

Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y
Nit 800091462
PROSALUD SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 08 de febrero de 2023

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa PROSALUD SAS con Nit 800091462 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, PROSALUD SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 08/02/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	84.0	25.0	21.0
Hacer (60%)	96.67	60.0	58.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total Implementación			94.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 94.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 08/02/2023.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 2712077

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: En mérito de lo antes expuesto, el Comité jurídico evaluador concluye lo siguiente:

1. **Habilitar jurídicamente** a la empresa **PROSALUD S.A.S. Nit 800091462-0**

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

Juan Guillermo Castaño López

Firmado digitalmente por Juan Guillermo Castaño López
Fecha: 2023.05.31 14:46:27 -05'00'

JUAN GUILLERMO CASTAÑO LÓPEZ
Profesional de Defensa